

  	Actualización contribución Nacional determinada (NDC)
Institución/ entidad	ANLA
Meta 2015	
Inclusión de consideraciones de Cambio Climático en Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos –PINES	
Meta ajustada/ delimitada para actualización NDC Horizonte a 2030	
Inclusión de consideraciones de cambio climático en los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos obras y/o actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a partir del año 2020.	
Descripción de la meta	
<p>Conscientes que el cambio climático es una realidad global, y entendiendo que esto supone la aparición de nuevos escenarios que afectan a todos los sectores de la economía, y especialmente la aparición de nuevos desafíos para la planeación y ejecución de proyectos de interés nacional, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), ha venido estructurando una estrategia para fortalecer la planeación y operación de proyectos sujetos a licenciamiento ambiental de competencia de la entidad, con el fin de incorporar consideraciones de cambio climático que contribuyan al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en línea con la Política Nacional de Cambio Climático y la Ley de Cambio Climático. En la ANLA, entendemos que la adaptación al cambio climático no se trata únicamente de las acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad frente a los impactos negativos, sino también, es la forma más eficiente de identificar oportunidades; y es a través del análisis del riesgo y la vulnerabilidad de los proyectos en sus etapas más tempranas, la forma más eficiente de lograr que un proyecto mejore la resiliencia frente a los posibles impactos del cambio climático en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Estamos convencidos que la planeación y ejecución exitosa de los proyectos, obras y/o actividades de interés nacional que son objeto de licenciamiento ambiental, es una forma eficiente de afrontar el cambio climático bajo los estándares del Acuerdo de París y de garantizar la adaptación de los proyectos a las alteraciones en el clima. La planeación exitosa de un proyecto de interés nacional solo se logra a través de la identificación de los riesgos del proyecto derivados del cambio climático, gestionándolos y reduciéndolos a un nivel aceptable a través de la implementación de medidas preventivas, para posteriormente incorporarlas en los procesos de planeación del proyecto y cada una sus fases, garantizando que se dé respuesta de forma efectiva a la reducción de los riesgos y la vulnerabilidad frente a las posibles amenazas climáticas.</p> <p>La reformulación de esta meta constituye en un aumento de la ambición ya que incorpora el cambio climático en un instrumento de manejo y control ambiental como lo es la licencia ambiental otorgada y/o la autorización de Plan de Manejo Ambiental para proyectos cuya autorización se otorgue a partir del año 2020. Este instrumento de manejo y control permitirá el seguimiento a los proyectos durante su vida útil, mediante el informe de cumplimiento ambiental que se cataloga como aquel documento elaborado y presentado por el Titular de la licencia ambiental para informar a la autoridad ambiental competente sobre avance, efectividad y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, conforme a los términos definidos en el otorgamiento de la licencia ambiental, el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental y cualquier otro acto administrativo subsiguiente.</p>	
Antecedentes (Mencione los antecedentes si tiene enlaces de los antecedentes, porfavor mencionarlos en la casilla de documentos soporte)	
<p>La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en línea con las metas del gobierno nacional para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C y limitarlo a los 1.5°C, está comprometida en el desarrollo de los mejores criterios ambientales con el fin de reducir las emisiones de gases efecto invernadero y lograr una mejor adaptación de los ecosistemas frente al desarrollo y operación de proyectos, obras o actividades objeto de evaluación y seguimiento.</p> <p>Para lograrlo, la entidad ha incluido de forma transversal a los procesos misionales de la entidad diferentes herramientas que ayudan a incrementar la comprensión de cambio climático a través del uso de la información oficial más reciente generada a nivel nacional. De igual forma, hoy el cambio climático hace parte del nuevo modelo de licenciamiento ambiental de la entidad bajo un enfoque regional de análisis de riesgos y vulnerabilidades frente a los ecosistemas, el recurso hídrico, el hábitat humano, la infraestructura, entre otros.</p>	

Que busca generar información para mejorar la planeación de los proyectos en el mediano y largo plazo.

Entre los riesgos identificados por el cambio climático se han identificado tanto riesgos físicos como de transición que deben ser tenidos en cuenta en la evaluación y seguimiento de proyectos. Entre los riesgos físicos, el aumento de la frecuencia y magnitud de los eventos hidrometeorológicos, así como cambios paulatinos en la temperatura, la precipitación promedio y el aumento medio del mar, ya que estos pueden generar interrupciones en las cadenas de valor de los proyectos y poner en riesgo el ambiente y la prestación de servicios ecosistémicos.

Objetivo de la meta	Proyectos, obras y/ o actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales incluyen y ejecutan medidas frente al cambio climático en el marco del instrumento de manejo y control ambiental.
Entidad responsable de la meta	ANLA
Dependencia de la entidad responsable de la meta	Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites Ambientales
Otras instituciones / entidades que están aliadas en el cumplimiento, monitoreo, evaluación y reporte de la meta.	DNP
Alineación con ODS	13. Acción por el clima
	El cumplimiento de la presente meta implica tener consideraciones de cambio climático para proyectos de desarrollo del nivel nacional y en su instrumento de manejo lo que apunta al cumplimiento de este ODS.
	7. Energía asequible y no contaminante
	La ANLA mediante la evaluación de proyectos asociados a fuentes no convencionales de energía apunta a este objetivo en línea con la meta nacional de diversificación de la matriz energética.
	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	La incorporación de consideraciones de cambio climático en los proyectos y la aplicación de las mejores prácticas de adaptación y mitigación reducirán los impactos del clima sobre los territorios, mejorando así la calidad de vida sobre las comunidades.
Supuestos	
- En el marco de las competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se tiene como alcance para el cumplimiento de esta meta, que la licencia y su respectivo instrumento de manejo y control ambiental permitirán establecer obligaciones específicas para reducir los impactos relacionados con cambio climático a nivel de los proyectos, obras y/o actividades a lo largo de su vida útil y de esta manera hacer un respectivo seguimiento de acuerdo a lo dispuesto por parte de la autoridad para cada caso.	
Indicador	
Número de proyectos que contienen dentro del instrumento de manejo y control ambiental consideraciones de cambio climático.	
Línea Base del indicador	
Para el año 2019 ningún instrumento de manejo y control ambiental de proyectos competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contenía consideraciones de cambio climático.	

Hitos o acciones de cumplimiento de la meta
<p>A 2022 las autorizaciones ambientales de proyectos del sector hidrocarburos, minería, energía e infraestructura incluyen consideraciones de cambio climático.</p> <p>A 2026 se implementarán medidas del sector hidrocarburos, minería, energía e infraestructura y se incluirán consideraciones en los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos del sector de agroquímicos.</p> <p>A 2030 los instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos del sector hidrocarburos, minería, energía, infraestructura y agroquímicos implementan medidas de cambio climático.</p>
Documentos soportes
<p>Actualmente existe como documento soporte, el informe de sostenibilidad Global report initiative (GRI) de la entidad y es allí dentro de los estándares de cambio climático donde se reporta la iniciativa.</p> <p>http://www.anla.gov.co/documentos/institucional/05_planeacion/15_informegestion/2019/03-07-2020-anla-informe-gestion-gri-anla-2019.pdf</p>
Instrumento/ sistema de reporte del indicador
<p>Se ha contemplado de forma preliminar que el instrumento para reportar el avance del indicador sea el Plan Estratégico Institucional de la entidad principalmente en la línea estratégica asociada a contribuir con el desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento en el ambiental de proyectos.</p>
Periodicidad del reporte
<p>Anual</p>
Necesidades para el cumplimiento de la meta
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de usuarios ANLA en la incorporación de cambio climático como parte del ejercicio de planificación de proyectos y en la definición de medidas de adaptación al cambio climático a escala de proyecto en cada uno de los sectores (hidrocarburos, minería, energía, infraestructura y agroquímicos). Acompañamiento en los procesos de implementación de medidas de adaptación y en la generación de sistemas de monitoreo y reporte de las mismas. Definición del uso de la información obtenida como parte del seguimiento en la toma de decisiones de orden nacional, regional y sectorial. Alienación de las medidas implementadas con el contexto regional y nacional. Entendido esto como la Política Nacional de Cambio Climático y sus planes territoriales. Disposición de información en la implementación de medidas por cada una de las fases de los proyectos.
Medios de implementación
<p>Dado que los Medios de Implementación se entienden como las buenas prácticas que acondicionan el terreno para que las medidas de adaptación y mitigación puedan ser implementadas de manera efectiva. Nos gustaría que nos ayude a identificar los avances y retos, así como requerimientos necesarios para contar con un escenario óptimo en el que las medidas planteadas desde su entidad se puedan desarrollar de la mejor manera.</p> <p>Estas acciones que median por la implementación efectiva de las medidas las hemos agrupado en 5 ámbitos de la siguiente manera:</p>
<p>1. Educación, formación y sensibilización:</p> <p>Todas aquellas iniciativas que apuntan a la capacitación y sensibilización de diversos públicos y grupos de interés frente al cambio climático, sus efectos, riesgos y oportunidades.</p>
Avances (Si los hay)
<p>Se han realizado cursos y capacitaciones para funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de fortalecer sus conocimientos. De igual forma, se han realizado espacios de diálogo académico con otros actores que han enriquecido la discusión técnica al respecto.</p>
Requerimientos (Si los hay)

Los procesos de formación y capacitación son claves para los actores interesados en la entidad, en especial para los profesionales que realizan la evaluación y el seguimiento a proyectos objeto de licenciamiento.

2. Información, Ciencia, Tecnología e Innovación:

Acciones e iniciativas que apuntan a la construcción, recopilación y actualización de bases de datos, además de alianzas con la academia, los centros de pensamiento y grupos de investigación. Así como inversiones en el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras frente al cambio climático.

Avances (Si los hay)

N/A

Requerimientos (Si los hay)

Generar alianzas con grupos de investigación en torno a la aplicabilidad de análisis de cambio climático en las particularidades técnicas de cada proyecto y sector.

3. Instrumentos Económicos y Mecanismos financieros:

Señales regulatorias enfocadas a generar cambios comportamentales y a desincentivar patrones de consumo y producción que van en contravía del desarrollo bajo en carbono, adaptado y resiliente. Así como esquemas financieros que responden a las características sectoriales y territoriales, gestionando los riesgos climáticos sin afectar la sostenibilidad financiera.

Avances (Si los hay)

N/A

Requerimientos (Si los hay)

4. Planificación:

Estrategias de gestión y organización estructural que facilitan los procesos de construcción de las medidas desde el diseño hasta la implementación y posterior evaluación. Así como la articulación con otros planes, sectores y territorios y sus correspondientes ejecutores.

Avances (Si los hay)

N/A

Requerimientos (Si los hay)

5. Construcción y fortalecimiento de capacidades:

Insumos técnicos, materiales y financieros para crear el ecosistema necesario para que la planificación se pueda ejecutar y mejorar de forma continua.

Avances (Si los hay)

N/A

Requerimientos (Si los hay)